



CIRCULAR Núm. 97/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, comunica para su conocimiento y efectos correspondientes, el contenido del oficio número SP-0197/2018, signado por el Maestro Juan Manuel Ponce Sánchez, Magistrado Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, Ags, el cual es del tenor siguiente: - - - - -

"...En cumplimiento al acuerdo general tomado en la sesión celebrada en fecha veintisiete de marzo del año en curso, le hago saber que el Consejo de la Judicatura del estado, determinó la **extinción del Juzgado Quinto Penal del Primer Partido Judicial con sede en esta ciudad**, a partir del día catorce de abril del año dos mil dieciocho. Por este motivo se acordó que dejará de recibir asuntos nuevos desde el uno de abril del presente año. - - - - -

Así mismo, se determinó que los expedientes y los asuntos que se encuentren en trámite en el juzgado Quinto Penal, se distribuirán entre los Juzgados Penales de Primera Instancia del Primer Partido Judicial, quienes continuarán conocimiento de dichos asuntos hasta su total conclusión de la siguiente manera: - - - - -

NÚMERO DE TERMINACIÓN DE EXPEDIENTE	JUZGADO QUE RECIBE
1, 2 Y 3	Primero Penal
4, 5 y 6	Segundo Penal
7, 8, 9 y 0	Sexto Penal

Por lo que se refiere a los asuntos que se encuentren pendientes de tramitación en Segunda Instancia, o bien en el Poder Judicial de la Federación, se estableció que a su conclusión, deberán remitirse al Juzgado que corresponde conforme a la distribución mencionada en el párrafo que antecede. - - - - -

Finalmente, se determinó que los Juzgados, Primero, Segundo y Sexto del ramo penal conservan su nomenclatura y numeración ordinal actual..."

Se remite copia del documento de referencia, al Correo Institucional.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

San Francisco de Campeche, Campeche, a 18 de abril de 2018

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario
CCCS/gbmt

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256
www.poderjudicialcampeche.gob.mx